



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT 890983701-1

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: PDO

Versión: 01

Página 1 de 3

LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° SG-PSP-114-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA – ANTIOQUIA
CONTRATISTA	JORGE HERNÁN GUARÍN GIRALDO
CC / NIT	C.C: 15.453.463
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LO RELACIONADO A LOS PROCESOS PSICOSOCIALES QUE SE ADELANTRAN EN LA COMISARIA DE FAMILIA, EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA DURANTE LA VIGENCIA 2025
VALOR DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M.C (\$ 16.000.000).
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO	CINCO (5) MESES Y 10 DÍAS
ADICION EN TIEMPO	N/A
FECHA DE INICIO	22 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos, a saber, **GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO**, obrando en representación del Municipio de Alejandría - Antioquia, debidamente facultada para contratar por la ley 80 de 1993, ley 1551 de 2012, Decreto 1082 de 2015, el concepto 2215 del 2014, del Consejo de Estado y el artículo 23 de Acuerdo Municipal N°04 del 28 de noviembre de 2023, a su vez identificado con el NIT 890.983.701.-1, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, por otra parte: **JORGE HERNÁN GUARÍN GIRALDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 15.453.463, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido en liquidar de común acuerdo el contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° SG-PSP-114-2025**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007, conforme a los siguientes términos:

TERMINACION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las obligaciones por parte del contratista y previa vigilancia por parte de la supervisión, se deja constancia que a la fecha del acta de finalización el contratista cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato.



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT 890983701-1

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: PDO

Versión: 01

Página 2 de 3

RELACIÓN DE PAGOS

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Valor Neto Pagado
Contrato Original	\$ 16.000.000		
Valor adición		\$ 0	\$ 0
Acta de pago N° 01		\$ 900.000	\$ 900.000
Acta de pago N° 02		\$3.000.000	\$3.000.000
Acta de pago N° 03		\$3.000.000	\$3.000.000
Acta de pago N° 04		\$3000.000	\$3000.000
Acta de pago N° 05		\$3.000.000	\$3.000.000
Acta de pago N° 06 Y FINAL		\$3.100.000	\$3.100.000
Total	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000

Que el balance del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL CONTRATADO	\$ 16.000.000
VALOR ADICION	\$ 0
VALOR TOTAL INVERTIDO	\$ 16.000.000
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0

INFORMACION GARANTIA UNICA

GARANTIA	No.	N/A
	FECHA EXPEDICION:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO

AJUSTES Y REVICIONES

No hay lugar a ajustes, revisiones o reconocimientos por conceptos diferentes a lo pactado en la presente acta, tales como reconocimiento del equilibrio financiero del contrato, intereses moratorios y demás perjuicios que pudiese alegar el contratista con ocasión de la ejecución del contrato.

ACUERDO ENTRE LAS PARTES

Dado que no se han presentado divergencias en el desarrollo del contrato no hay lugar a conciliaciones, transacciones o acuerdos entre las partes, diferentes a lo pactado en la presente acta. Frente a estos términos y estando las partes de acuerdo con ellos en la

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT 890983701-1	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: PDO
		Versión: 01
		Página 3 de 3

presenta acta se manifiesta que a la fecha el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido del contrato pactado.

PAZ Y SALVO

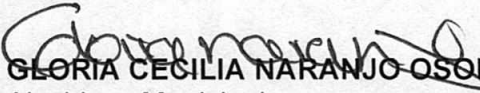
Que, según acta de terminación con fecha del 12 FEB 2026, se recibieron a satisfacción las actividades durante el periodo comprendido entre el 22 de julio al 31 de diciembre del 2025, las cuales cumplieron con las especificaciones y condiciones objeto del contrato, según consta en el acta de recibo y terminación del mismo.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato objeto de la presente acta, declarándose a Paz y Salvo entre ellas y libres de todo concepto u obligación por lo cual no se consignan observaciones, objeciones o salvedades.

SEGURIDAD SOCIAL

El contratista durante la ejecución del contrato, acredito el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema de seguridad social (Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003).

Para constancia se firma por las partes a los 12 FEB 2026


GLORIA CECILIA NARANJO OSORIO
 Alcaldesa Municipal


JORGE HERNÁN GUARÍN GIRALDO
 Contratista